

ABC AQUA FUERZA EMPRESARIAL

1. ¿Qué es AQUA FUERZA EMPRESARIAL?

El programa Aqua Fuerza Empresarial es una estrategia de fortalecimiento institucional orientada a optimizar la gestión y operación de empresas de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el área urbana y rural del Departamento de Cundinamarca. Este programa se fundamenta en la implementación de medidas estratégicas que abordan aspectos cruciales como la gobernanza corporativa y eficiencia en la operación. Estos pilares establecen estándares técnicos y de gestión para promover la transparencia, la responsabilidad y el uso eficiente de los recursos, asegurando la calidad en la prestación del servicio y la sostenibilidad operativa y financiera de las organizaciones a largo plazo.

2. ¿Cuáles son los objetivos de AQUA FUERZA EMPRESARIAL?

- ✓ **Fortalecer Institucionalmente a los Prestadores de Servicios Públicos:** Consolidar un marco integral de normas y procesos legales, administrativos, comerciales y financieros en los entes de acueducto, alcantarillado y aseo de Cundinamarca, asegurando una gestión eficiente, ética, transparente y responsable.
- ✓ **Optimizar Sistemas de Servicios Públicos con Tecnologías Sostenibles:** Integrar tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles en los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo para mejorar la eficiencia operativa, la calidad del servicio y la sostenibilidad ambiental a largo plazo.
- ✓ **Fomentar Innovación y Colaboración Comunitaria:** Desarrollar enfoques integrales y creativos en la gestión de servicios públicos, promoviendo la tecnología, la colaboración comunitaria y la adaptación a las necesidades locales para mejorar la equidad, la inclusión y la calidad de vida en la comunidad.

3. ¿Quiénes se pueden postular a AQUA FUERZA EMPRESARIAL?

Las Empresas de Servicios Públicos, los municipios Prestadores Directos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Organizaciones Autorizadas que administren, operen y mantengan los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el área urbana de los 113 municipios adscriptos al Plan Departamental de Aguas PDA del departamento de Cundinamarca.

De igual manera podrán participar los entes prestadores del servicio de acueducto que se encuentren debidamente formalizados y cuenten con las autorizaciones requeridas para administrar, operar y mantener el servicio de acueducto en el área rural del Departamento de Cundinamarca.

4. ¿Cuáles son los Beneficios de AQUA FUERZA EMPRESARIAL?

- ✓ **Fortalecimiento Integral Adaptado a Necesidades Específicas:** Desarrollo de un plan de fortalecimiento personalizado para cada prestador, que responde a las necesidades particulares en áreas administrativas, comerciales, financieras operativas, ambientales y de calidad del agua.
- ✓ **Dotación de Herramientas en Áreas Estratégicas:** Provisión de instrumentos técnicos y metodológicos para mejorar la operación, optimizar la gestión comercial, asegurar la sostenibilidad ambiental y garantizar la calidad del agua, adaptados a los requerimientos de cada prestador.
- ✓ **Inversión Integral por Prestador:** Asignación de recursos entre 138 y 192 millones de pesos por cada prestador beneficiado, dirigidos a implementar acciones específicas de fortalecimiento y a dotar las áreas clave de la infraestructura y tecnología necesarias.

5. ¿Cómo Acceder a AQUA FUERZA EMPRESARIAL? (Condiciones y Requisitos)

Para acceder al programa, solo es necesario el diligenciamiento del formulario de inscripción, dispuesto en la página web de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

Adicionalmente deberán aportar la información que a continuación se enuncia:

- ✓ Prestadores directos
 - Acto Administrativo de creación de la Oficina de Servicios Públicos (acuerdo municipal y/o Decreto)
 - Documentos que evidencien el agotamiento del procedimiento establecidos en artículo 6 de la Ley 142 de 1994, literales 6.1 y 6.2.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal del ente prestador. (No mayor a 30 días de expedición)
- ✓ Estatutos del Prestador (empresas de Servicios Públicos y/o Organizaciones Autorizadas)
- ✓ Registro Único Tributario expedido por la DIAN

- ✓ Registro Único de Prestadores RUPS actualizado
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal
- ✓ Acto de adopción de los Estudios de Costos y Tarifas para los servicios prestados.
- ✓ Acto de adopción catastro de usuarios
- ✓ Auto de aprobación de la Concesión de aguas.

6. ¿Cuáles son los componentes del programa AQUA FUERZA EMPRESARIAL?

AQUA FUERZA EMPRESARIAL comprende el desarrollo de dos pilares fundamentales:

6.1 Gobernanza Corporativa: Este pilar establece las normas, principios y procesos legales, administrativos, comerciales y financieros que regulan a los prestadores de servicios públicos. Su objetivo es asegurar una operación eficiente, ética, transparente y responsable, beneficiando a asociados, clientes, empleados, reguladores y la comunidad. La sólida gobernanza es clave para garantizar la calidad y continuidad en servicios esenciales como acueducto, alcantarillado y aseo.

En este contexto, la Gobernanza Corporativa implica llevar a cabo acciones de fortalecimiento institucional en los siguientes ámbitos:

- ✓ **Planeación y Gestión Empresarial:** Orienta la organización y ejecución de actividades estratégicas, formulando políticas y optimizando procesos para asegurar un servicio eficiente, de calidad y continuo.
- ✓ **Sostenibilidad Financiera y Comercial:** Mantiene la estabilidad económica y capacidad de ingresos a largo plazo mediante la gestión financiera y estrategias comerciales que equilibran ingresos y costos, promoviendo la autosuficiencia.
- ✓ **Gestión Corporativa:** Define la estructura organizativa y mecanismos de dirección para promover transparencia, ética y responsabilidad, estableciendo roles claros y fomentando la rendición de cuentas en beneficio de los interesados y bajo principios de buen gobierno.

6.2 Eficiencia en la Operación: Este pilar se centra en la mejora continua y estratégica de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo mediante la incorporación de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles. Su objetivo es no solo optimizar la eficiencia operativa y elevar la calidad del servicio, sino también

asegurar la sostenibilidad ambiental y el uso eficiente de los recursos a largo plazo.

Este pilar incluye la implementación de los siguientes programas

- ✓ **Eficiencia Energética.** El programa de sustitución energética promueve la reducción de costos energéticos mediante tecnologías y prácticas que optimicen el consumo en tratamiento, distribución y recolección de agua, integrando sistemas de bombeo eficientes y energías renovables, reduciendo costos y el impacto ambiental.
- ✓ **Renovación de sistemas de Micro y Macromedición.** Mejora el control del consumo y distribución de agua. La micromedición precisa el uso por conexión, optimizando la facturación, mientras que la macromedición identifica pérdidas en la red y permite acciones correctivas.
- ✓ **Asistencia Técnica Permanente.** Es un soporte continuo que se brinda a las empresas para fortalecer sus capacidades operativas y de gestión. Este componente incluye la capacitación del personal, el acompañamiento en la implementación de buenas prácticas operacionales y la resolución de problemas técnicos en tiempo real. La asistencia técnica ayuda a mantener la calidad del servicio, permite la adopción de nuevas tecnologías y asegura el cumplimiento de los estándares de operación establecidos.
- ✓ **Desarrollo de Software a la Medida.** Este programa se enfoca en la creación y adaptación de sistemas informáticos diseñados específicamente para cubrir las necesidades operativas y de gestión de las empresas de servicios públicos. Un software a la medida puede incluir módulos para la facturación, el control de inventarios, la gestión de activos, el monitoreo de redes y el análisis de datos en tiempo real. La implementación de soluciones digitales permite una toma de decisiones informada, mejora la eficiencia administrativa y contribuye a la transparencia en la operación